

## Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.



**Cod. GDR:** C002

**Nombre del GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADAJOZ  
CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA.

**Cod. Línea de Ayuda:** Todas las líneas de la convocatoria 2017

**Nombre de la Línea de ayuda:** Todas las líneas.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido junto con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse junto con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Los criterios de selección de carácter diferido aplicables a cada línea de ayuda son los siguientes:

- Criterio de Selección 2: Todas las líneas.
- Criterio de Selección 3: Línea OG1PS1.
- Criterio de Selección 4: Línea OG1PS1.
- Criterio de Selección 5: Línea OG1PS1.
- Criterio de Selección 8: Línea OG1PS1.
- Criterio de Selección 9: Líneas OG1PP1, OG1PP2 y OG2PP1.
- Criterio de Selección 12: Líneas OG1PP1, OG1PP2 y OG2PP1.
- Criterio de Selección 13: Líneas OG1PP1, OG1PP2 y OG2PP1.

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
<b>2</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (ACTUACIONES PRODUCTIVAS Y NO PRODUCTIVAS)</b>	
2.1	La actuación tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático.	
2.2	La actuación persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción del impacto medioambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria descriptiva de la actuación.</li> <li>- Facturas de las inversiones.</li> </ul>
<b>3</b>	<b>CREACIÓN Y MEJORA DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN (ACTUACIONES PRODUCTIVAS)</b>	
3.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	- Informes de vida laboral de la empresa (al menos de 6 meses antes de la Sol. Ayud. y otro a la Sol. Pago).
3.2	Mejora o mantenimiento de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos de Trabajo</li> <li>- Informe que acredite situación de riesgo de exclusión.</li> </ul>
<b>4</b>	<b>CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (ACTUACIONES PRODUCTIVAS)</b>	
4.1	Inexistencia de iniciativa en la Comarca/municipio.	
4.2	Innovación en la empresa (Productos y/o de servicios, de procesos, organizativas, de marketing, y/o de los mercados).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria final de ejecución.</li> <li>- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento).</li> <li>- Licencia de apertura.</li> <li>- Certificado de situación censal en caso de nueva actividad.</li> </ul>
4.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca.	
<b>5</b>	<b>PERFIL DEL/LA SOLICITANTE (ACTUACIONES PRODUCTIVAS)</b>	
5.1	Promotora mujer o empresa de mujeres.	
5.2	Promotor/a joven (<35 años) o empresa formada por jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escrituras de constitución de la entidad y/o modificaciones escritura.</li> <li>- Nota simple registro mercantil.</li> </ul>
5.3	Empresas de economía social.	
<b>8</b>	<b>CONDICIÓN DE LA ENTIDAD A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA LA UGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA (ACTUACIONES PRODUCTIVAS)</b>	
8.1	La entidad posee un Plan de Igualdad.	- Plan de Igualdad (si lo tiene la entidad).
8.2	La entidad contribuye a promover las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en la empresa, al menos en uno de los siguientes aspectos: * A la sensibilización en igualdad * A la formación para la igualdad * A la conciliación de la vida laboral, familiar y personal * A la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres * Al fomento de la participación social de las mujeres * A la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres * Al ocio y tiempo libre con enfoque de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo acreditativo y descriptivo de alguna de las siguientes acciones:</li> <li>* De sensibilización en igualdad.</li> <li>* De formación para la igualdad</li> <li>* De conciliación de la vida laboral, familiar y personal</li> <li>* De la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres</li> <li>* De fomento de la participación social de las mujeres</li> <li>* De la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres</li> <li>* Del ocio y tiempo libre con enfoque de género.</li> </ul>

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO</b>
<b>9</b>	<b>CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN (ACTUACIONES NO PRODUCTIVAS)</b>	
9.1	La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora de la calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria final.</li> <li>- Facturas de inversiones.</li> <li>- Visita in situ (comprobación directa por el instructor del procedimiento).</li> </ul>
9.2	La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio, que mejoran la conservación y protección del patrimonio rural.	
9.3	La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio, que mejora o favorece el desarrollo económico.	
9.4	La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio, que mejora o favorece la lucha contra el cambio climático.	
9.5	La actuación dota de infraestructuras, equipamientos y/o servicios que incorporan innovación a la comarca /municipio, que mejora o favorece la integración social (especialmente mujeres y jóvenes).	
<b>12</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD Y/O DE LA ACTUACIÓN A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES (ACTUACIONES NO PRODUCTIVAS)</b>	
12.1	La entidad posee un Plan de Igualdad.	- Plan de Igualdad (si lo tiene la entidad).
12.2	La actuación contribuye al menos a uno de los siguientes aspectos: * A la sensibilización en igualdad. * A la formación para la igualdad * A la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. * A la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres * Al fomento de la participación social de las mujeres * A la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres * Al ocio y tiempo libre con enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo acreditativo y descriptivo de alguna de las siguientes acciones:</li> <li>* De sensibilización en igualdad.</li> <li>* De formación para la igualdad</li> <li>* De conciliación de la vida laboral, familiar y personal</li> <li>* De la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres</li> <li>* De fomento de la participación social de las mujeres</li> <li>* De la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres</li> <li>* Del ocio y tiempo libre con enfoque de género.</li> </ul>

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
13	<b>CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL (ACTUACIONES NO PRODUCTIVAS)</b>	
13	La actuación contribuye al menos en uno de los siguientes aspectos: * A la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud. * A la formación para el empleo y autoempleo de la juventud. * A la dinamización y participación social. * A la visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud. * Al ocio y tiempo libre para la juventud rural.	- Memoria de Ejecución.